

**Solicitud de Ayuda del Servicio del Defensor del Contribuyente
(Y Solicitud de la Orden de Asistencia al Contribuyente)**

Sección I – Información del Contribuyente (Vea las páginas 3 y 4 para los requisitos de presentación del Formulario 911(SP) y las instrucciones para completar este Formulario).

1a. Su nombre como se muestra en la declaración de impuestos		1b. Número de Identificación del Contribuyente (SSN, ITIN, EIN)	
2a. Nombre del cónyuge como se muestra en la declaración de impuestos (si se aplica)		2b. Número de Identificación del Contribuyente del cónyuge (SSN, ITIN)	
3a. Su dirección actual (Número, calle y número de apartamento)			
3b. Ciudad		3c. Estado (o país extranjero)	3d. Código postal
4. Número de Fax (si se aplica)		5. Dirección de correo electrónico	
6. Número del formulario de impuestos (1040, 941, 720, etcétera)		7. Año(s) o período(s) tributario(s)	
8. Persona de contacto si no se utiliza la Sección II		9a. Número de teléfono durante el día	
10. Mejor hora para llamar		9b. <input type="checkbox"/> Marque aquí si usted da su consentimiento para tener la información confidencial sobre su problema tributario dejada en su contestador automático o mensaje de voz en este número. <input type="checkbox"/> Marque si es celular	
11. Idioma preferido (si se aplica)			
<input type="checkbox"/> Línea TTY/TDD <input type="checkbox"/> Intérprete necesario – Especificar el idioma que no sea el inglés (incluido el lenguaje de señas) _____ <input type="checkbox"/> Otro (por favor, especifique) _____			

12a. Por favor, describa el problema tributario que experimenta y cualquier dificultad que pueda crearse. (Si necesita más espacio, adjunte hojas adicionales) (Vea las instrucciones para completar las Líneas 12a y 12b)

12b. Por favor, describa el alivio/ayuda que solicita. (Si necesita más espacio, adjunte hojas adicionales)

Entiendo que los empleados del Servicio del Defensor del Contribuyente pueden comunicarse con terceros para responder a esta solicitud y autorizo que se hagan dichas comunicaciones. Además, al autorizar al Servicio del Defensor del Contribuyente a comunicarse con terceros, entiendo que no recibiré aviso, conforme a la sección 7602(c) del Código de Impuestos Internos, de terceros contactados en relación con esta solicitud.

13a. Firma del Contribuyente u Oficial de la Sociedad y título, si se aplica	13b. Fecha en que se firma
14a. Firma del cónyuge	14b. Fecha en que se firma

Sección II – Información del Representante *(Adjunte el Formulario 2848(SP) si aún no está registrado ante el IRS).*

1. Nombre del representante autorizado	2. Número de Archivo de Autorización Centralizado (CAF)
3. Dirección postal actual	4. Número de teléfono durante el día <input type="checkbox"/> Marque si es celular
	5. Número de Fax
6. Firma del representante	7. Fecha en que se firma

Sección III – Información del Empleado Iniciador *(Sección III es para ser completada únicamente por el IRS)*

Nombre del contribuyente	Número de Identificación del Contribuyente (TIN)	1. Nombre del empleado
2. Número de teléfono	3a. Función	3b. División de operaciones
4. Número de Código de la Organización		

<p>5. Cómo se identificó y recibió (Marque la casilla apropiada)</p> <p>Una Función del IRS identificó que el problema cumple los criterios del Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS)</p> <p><input type="checkbox"/> (r) Referido de una Función <i>(Función identificó que el problema del contribuyente cumple los criterios del TAS)</i></p> <p><input type="checkbox"/> (x) Correspondencia/pregunta del Congreso no dirigida al TAS pero referida al TAS para su manejo. Nombre del Senador/Representante _____</p> <p>El Contribuyente o su Representante solicitó la ayuda del TAS</p> <p><input type="checkbox"/> (n) Contribuyente o representante llamó gratuitamente a una oficina del Defensor Nacional del Contribuyente (NTA)</p> <p><input type="checkbox"/> (s) Referido de una Función <i>(contribuyente o representante solicitó específicamente la ayuda del TAS)</i></p>	6. Fecha de recibo por el IRS
---	-------------------------------

7. Criterios del TAS *(Marque la casilla apropiada. **NOTA: la casilla 9 es para el Uso Exclusivo del TAS**)*

(1) El contribuyente experimenta un daño económico o está a punto de sufrir un daño económico.

(2) El contribuyente enfrenta una amenaza inmediata de acción adversa.

(3) El contribuyente incurrirá en costos significativos si no se concede el alivio *(incluyendo honorarios por representación profesional)*.

(4) El contribuyente sufrirá daño irreparable o impacto adverso a largo plazo si no se concede el alivio.

(si alguna de las casillas 1 a 4 es marcada, complete la Pregunta 9 a continuación)

(5) El contribuyente ha experimentado una demora de más de 30 días para resolver un problema de la cuenta tributaria.

(6) El contribuyente no recibió una respuesta o resolución a su problema o pregunta para la fecha prometida.

(7) Un sistema o procedimiento no ha funcionado como estaba previsto, o no se pudo resolver el problema o disputa del contribuyente dentro del IRS.

(8) La manera en que se administran las leyes tributarias plantean consideraciones de equidad, o ha afectado o afectará los derechos del contribuyente.

(9) NTA determina que la política pública apremiante garantiza la ayuda a un contribuyente individual o a un grupo de contribuyentes ***(Uso Exclusivo del TAS)***.

8. ¿Qué acción(es) tomó para ayudar a resolver el problema? ***(El empleado iniciador DEBE completar esta sección)*** Si usted no pudo resolver el problema, indique la razón *(si se aplica)*

9. Proporcione una descripción de la situación del contribuyente, y donde corresponda, explique las circunstancias que crean la carga económica y cómo el contribuyente podría ser negativamente afectado si no se le proporciona la ayuda solicitada ***(El empleado iniciador DEBE completar esta sección)***

10. Cómo se enteró el contribuyente sobre el Servicio del Defensor del Contribuyente

Formulario o Publicación del IRS Medios de Comunicación

Empleado del IRS Otro *(por favor, especifique)* _____

Instrucciones para completar el Formulario 911(SP)

Requisitos para presentar el Formulario 911(SP)

El Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS) es una organización **independiente** dentro del IRS que ayuda a los contribuyentes y protege sus derechos. Podemos ayudarle a resolver problemas que usted no ha podido resolver ante el IRS. Y nuestros servicios son gratuitos. El TAS puede ayudarle si:

- Su problema le está causando dificultades financieras a usted, su familia o su negocio.
- Usted enfrenta (o su negocio está enfrentando) una amenaza inmediata de acción adversa.
- Usted ha intentado comunicarse repetidamente con el IRS pero nadie le ha respondido, o el IRS no le ha respondido para la fecha prometida.

El TAS generalmente le pedirá al IRS que detenga ciertas actividades mientras su solicitud de asistencia está pendiente (por ejemplo, presentación de gravámenes, embargos e incauciones).

Dónde enviar este Formulario:

- **El método más rápido es por Fax.** El TAS tiene al menos una oficina en cada estado, el Distrito de Columbia y Puerto Rico. Envíe esta solicitud a la oficina del TAS en su estado o ciudad. Puede encontrar el número de fax en la sección de listado gubernamental de su directorio local de teléfonos, en nuestra página web en inglés, en www.taxpayeradvocate.irs.gov, o en la Publicación 1546(SP), *Servicio del Defensor del Contribuyente – Estamos aquí para ayudarle*.
- **También puede enviar este formulario por correo.** Puede encontrar la dirección de correo y número de teléfono (voz) de la oficina local de su Defensor del Contribuyente, en su directorio telefónico, en nuestro sitio web y en la Publicación 1546(SP), u obtener esta información llamando a nuestro número de teléfono libre de cargos: 1-877-777-4778.
- **¿Envía el formulario desde el extranjero?** Envíelo por Fax al 1-855-818-5697 o envíelo por correo a: *Taxpayer Advocate Service, Internal Revenue Service, PO Box 11996, San Juan, Puerto Rico 00922*.
- Por favor, asegúrese de completar el formulario en su totalidad y envíelo a la oficina del TAS más cercana a usted para que podamos trabajar su problema lo antes posible.

¿Qué sucede después?

Si no tiene noticias de nosotros dentro de una semana después de enviar el Formulario 911(SP), por favor, llame a la oficina del TAS donde envió su solicitud. Puede encontrar el número en www.taxpayeradvocate.irs.gov.

Notas importantes: Por favor tenga en cuenta que al enviar este formulario, usted autoriza al TAS a comunicarse con terceros, según sea necesario para responder a su solicitud y es posible que no reciba un aviso adicional sobre esas comunicaciones. Para obtener más información, consulte la sección 7602(c) del Código de Impuestos Internos (*IRC, por sus siglas en inglés*).

Precaución: El TAS no considerará argumentos frívolos planteados en este formulario. Puede encontrar ejemplos de argumentos frívolos en la Publicación 2105, *Why do I have to Pay Taxes? (¿Por qué tengo que pagar impuestos?)*, en inglés. Si usted utiliza este formulario para presentar argumentos frívolos, puede estar sujeto a una multa de \$5.000.

Aviso de la Ley de Reducción de Trámites: Solicitamos la información en este formulario para llevar a cabo las leyes de Impuestos Internos de los Estados Unidos. El responder es voluntario. Usted no tiene la obligación de proporcionar la información solicitada en un formulario que esté sujeto a la Ley de Reducción de Trámites a menos que el formulario muestre un número de control válido de la Oficina de Gestión y Presupuesto (*OMB, por sus siglas en inglés*). Debe conservar los libros o registros relacionados con un formulario o sus instrucciones siempre y cuando su contenido pueda convertirse en material en la administración de cualquier ley de Impuestos Internos. Por lo general, las declaraciones de impuestos y la información de estas son confidenciales, según lo requiere la sección 7103 del Código. Aunque el tiempo necesario para completar este formulario puede variar dependiendo de las circunstancias individuales, el tiempo promedio estimado es de 30 minutos.

Si tiene comentarios sobre la exactitud de este estimado de tiempo o sugerencias para hacer más sencillo este formulario, por favor escriba a: **Internal Revenue Service, Tax Products Coordinating Committee, Room 6406, 1111 Constitution Ave. NW, Washington, DC 20224.**

Instrucciones para la Sección I

- 1a. Anote su nombre como se muestra en la declaración de impuestos que se relaciona con esta solicitud de ayuda.
- 1b. Anote su Número de Identificación del Contribuyente. Si usted es un individuo, éste es su Número de Seguro Social (SSN) o su Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN). Si usted es una entidad de negocio, éste es su Número de Identificación del Empleador (EIN) (por ejemplo una sociedad colectiva, sociedad anónima, fideicomiso, o persona que trabaja por cuenta propia y tiene empleados).
- 2a. Anote el nombre de su cónyuge (si se aplica) si esta solicitud se relaciona con una declaración presentada conjuntamente.
- 2b. Anote el Número de Identificación del Contribuyente de su cónyuge (SSN o ITIN) si esta solicitud se relaciona con una declaración presentada conjuntamente.
- 3a-d. Anote su dirección postal actual, incluido el número y nombre de la calle, ciudad, estado o país extranjero y código postal.

Las instrucciones para la Sección I continúan en la próxima página ►

Instrucciones para la Sección I - (Continuación de la página 3)

4. Anote su número de fax, incluido el código de área.
5. Anote su dirección de correo electrónico. Solo nos comunicaremos con usted por correo electrónico si no podemos comunicarnos con usted por teléfono y su problema parece ser urgente. Sin embargo, no utilizaremos su dirección de correo electrónico para hablar los detalles de su caso.
6. Anote el número de la declaración de impuestos federales o el formulario relacionado con esta solicitud. Por ejemplo, un contribuyente individual con un problema de los impuestos sobre los ingresos anotaría el Formulario 1040.
7. Anote el período trimestral, anual, u otro año o período tributario que se relaciona con esta solicitud. Por ejemplo, si esta solicitud involucra un asunto de los impuestos sobre los ingresos, anote el año calendario o fiscal; si involucra un asunto del impuesto sobre la nómina, anote el trimestre del año.
8. Anote el nombre de la persona con la que debemos comunicarnos, si no se utiliza la Sección II. Para las sociedades colectivas, sociedades anónimas, fideicomisos, etcétera, anote el nombre de la persona autorizada para actuar en nombre de la entidad. Si la persona de contacto no es el contribuyente u otro individuo autorizado, por favor, consulte las instrucciones para la Sección II.
- 9a. Anote su número de teléfono durante el día, incluyendo el código de área. Si es un teléfono celular, por favor, marque la casilla.
- 9b. Si tiene un contestador automático o mensaje de voz en este número y acepta que el TAS le deje información confidencial sobre su problema tributario en ese número, por favor, marque la casilla. Usted no está obligado a tener la información sobre su problema tributario dejada en este número. Si otras personas tienen acceso al contestador automático o al correo de voz y usted no desea que reciban ninguna información confidencial sobre su problema tributario, por favor, no marque la casilla.
10. Indique la mejor hora mejor para llamarle. Por favor, especifique las horas de la mañana (A.M.) o de la tarde (P.M.).
11. Indique cualquier necesidad especial de comunicación (*tal como el lenguaje de señas*). Especifique cualquier idioma que no sea el inglés.
- 12a. Describa el problema tributario que está experimentando y las dificultades que puedan crearse. Especifique las acciones que el IRS ha tomado (o no ha tomado) para resolver el problema. Si el problema involucra una demora del IRS de más de 30 días en la resolución de su problema, indique la fecha en que usted se comunicó por primera vez con el IRS para obtener ayuda. Consulte la Sección III para obtener una lista específica de los criterios del TAS.
- 12b. Por favor, describa el alivio/ayuda que solicita. Especifique la acción que desea que se tome y que cree necesaria para resolver el problema. Proporcione toda documentación que crea que nos ayudaría a resolver el problema.
- 13-14. Si esta es una solicitud de ayuda conjunta, ambos cónyuges deben firmar y fechar la solicitud. Si solo un cónyuge solicita la ayuda, únicamente ese cónyuge debe firmar la solicitud. Si se presenta esta solicitud por otra persona, solo una persona autorizada y facultada para actuar en nombre de esa persona, debe firmar la solicitud. Las solicitudes de sociedades anónimas deben ser firmadas por un oficial e incluir el título del oficial.

Nota: La firma de esta solicitud permite al IRS por ley suspender cualquier período estatutario aplicable de limitación relacionado con la tasación o cobro de impuestos. Sin embargo, no suspende ningún período aplicable para que usted realice acciones relacionadas con la tasación o cobro de impuestos, tal como presentar una petición ante el Tribunal Tributario para nueva determinación de una deficiencia o solicitar una audiencia del Debido Proceso de Cobro.

Instrucciones para la Sección II

Contribuyentes: Si desea que un representante actúe en su nombre, usted tiene que darle poder legal o autorización para la información tributaria para la(s) declaración(es) de impuestos y período(s) involucrado(s). Para obtener información adicional, consulte el Formulario 2848(SP), Poder Legal y Declaración del Representante, o el Formulario 8821, *Tax Information Authorization (Autorización para la información tributaria)*, en inglés, y sus instrucciones acompañantes.

Representantes: Si usted es un representante autorizado que presenta esta solicitud en nombre del contribuyente identificado en la Sección I, complete las partes 1 a 7 de la Sección II. Adjunte una copia del Formulario 2848(SP), Formulario 8821 u otro poder legal. Anote su Número de Archivo de Autorización Centralizado (CAF) en la parte 2 de la Sección II. El número de CAF es el único número que el IRS asigna a un representante después de presentar un Formulario 2848(SP) o el Formulario 8821 ante una oficina del IRS.

Nota: El Formulario 8821 no autoriza a su apoderado a defender su posición con respecto a las leyes tributarias federales; para ejecutar exenciones, consentimientos o acuerdos de cierre; o de otra manera para representarle ante el IRS. El Formulario 8821 autoriza a cualquier persona que usted designe para inspeccionar y/o recibir su información tributaria confidencial en cualquier oficina del IRS, para el tipo de impuestos y períodos tributarios que usted indica en su Formulario 8821.

Instrucciones para la Sección III (Para Uso Exclusivo del IRS) Por favor, complete esta sección en su totalidad.

Anote el nombre del contribuyente y el número de identificación del contribuyente de la primera página de este formulario.

1. Anote su nombre.
2. Anote su número de teléfono.

Las instrucciones para la Sección I continúan en la próxima página ►

Instrucciones para la Sección III - *(Continuación de la página 4)*

- 3a. Anote su Función *(por ejemplo, ACS, Collection, Examination, Customer Service, etcétera)*.
- 3b. Anote su División de Operaciones *(W&I, SB/SE, LB&I, o TE/GE)*.
4. Anote el código de la organización de su oficina *(por ejemplo, 18 para AUSC, 95 para Los Angeles)*.
5. Marque la casilla apropiada que mejor refleja cómo se identificó la necesidad de ayuda del TAS. Por ejemplo, ¿llamó o escribió el contribuyente o representante a una función del IRS o al TAS?
6. Anote la fecha en la que el contribuyente o representante llamó o visitó una oficina del IRS para solicitar la ayuda del TAS. O anote la fecha en que el IRS recibió la correspondencia/pregunta del Congreso o una solicitud por escrito de ayuda del TAS, del contribuyente o representante. Si el IRS identificó que el problema del contribuyente cumple los criterios del TAS, anote la fecha en que se hizo esta determinación.
7. Marque la casilla que mejor describa la razón por la que se solicita la ayuda del TAS. La casilla 9 es para el Uso Exclusivo del TAS.
8. Indique la(s) acción(es) que tomó para ayudar a resolver el problema del contribuyente. Indique la(s) razón(es) que le impidieron resolver el problema del contribuyente. Por ejemplo, los ingresos por embargos no pueden ser devueltos porque ya se aplicaron a otra responsabilidad válida; un pago en exceso no puede ser reembolsado porque el período estatutario para emitir un reembolso venció; o la ley vigente impide una reducción de intereses específicos.
9. Proporcione una descripción de la situación del contribuyente, y cuando apropiado, explique las circunstancias que crean la carga económica y cómo el contribuyente podría verse afectado negativamente si no se le proporciona la ayuda solicitada.
10. Pregunte al contribuyente cómo se enteró del TAS e indique la respuesta aquí.